

de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

la, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

<u>N EXPEDIENTE</u>	<u>NOTIFICADO A</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>	<u>TRÁMITE QUE SE NOTIFICA</u>
397/97	D ^ª . M ^ª SOFIA MORENO FERNANDEZ	C/ REAL, 3 LA HERRADURA	RESOLUCIÓN
432/97	D. ANTONIO DELGADO DAZA	C/ AZORIN, 6-3 ^º B GRANADA	RESOLUCIÓN
555/97	D. FRANCISCO CONTRERAS VERA	AVDA. DE LECRIN PADUL	RESOLUCIÓN
622/97	D. LEOPOLDO SANTIAGO FERNANDEZ	C/ SAN TITO, 4 MOTRIL	RESOLUCIÓN
650/97	D. JUÁN MANUEL GOMEZ ARBOLEDA	PUERTA ARABE CTRA. SIERRA LANCHA DEL GENIL	RESOLUCIÓN
87/98	D. ALBERTO A. CONSTAN LOPEZ	C/ RAMON Y CAJAL, 3 MOTRIL	RESOLUCIÓN
138/98	D. JUAN MAYA CORTES	C/ VERA, S/N ORGIVA	RESOLUCIÓN

Granada, 17 de marzo de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de transmisión de parte indivisa de Oficina de Farmacia en Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María Polo Piñeiro, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Beatriz de Suabia, núm. 94, 1.º B, sobre autorización de transmisión de parte indivisa de Oficina de Farmacia, se pone en su conocimiento que con fecha 11 de diciembre de 1997 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. V-689/97 (F-196/97) (Ref. C.O.F.611/97).

«Autorizar a doña María Polo Piñeiro para ejercer profesionalmente como copropietaria-cotitular de la Oficina de Farmacia, sita en Sevilla, C/ Teniente General Chamorro Martínez, núm. 6, tomada en proindiviso de un 20% de don Sebastián Polo Ferrer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 10 de marzo de 1999.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte comunal. (PP. 786/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en Comunal de Molvizar, núm. de Elenco Gr-3033, propiedad del Ayuntamiento de Molvizar.

Finalidad de la solicitud: Construcción de un depósito de agua.

Características de la ocupación: Ocupación de 1.000 m² con destino a la construcción de un depósito de agua.

Solicitante: Ayuntamiento de Molvizar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el Ayuntamiento de Molvizar.

Granada, 24 de febrero de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 1629/97.

Nombre y apellidos: Carmen Rojas Calvijo.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 11 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 528/98.

Nombre y apellidos: José María Cádiz Villanueva.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 12 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de Revisión e Incoación de expedientes de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

DNI: 75.325.324.

Apellidos y nombre: González Díaz, Rosario.

Prestación: FAS.

Asimismo, se notifica a las personas relacionadas a continuación el acuerdo de incoación de expediente de reintegro en período voluntario por percepción de prestaciones indebidamente percibidas:

DNI: 28.883.226.

Apellidos y nombre: Novalio Santos, Antonia.

Prestación: A.C. LISMI.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 3554/98).

Por la Dirección de Tapizados Europa de Pilas, S.L., se ha solicitado licencia para tapicería en calle Menéndez Pidal, 35, publicándose el presente por espacio de veinte días para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen oportuno.

Pilas, 22 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 655/99).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento de Mercados y Frigoríficos Municipales de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

a) Incluir en el Título Preliminar, artículo 1.º, el apartado «galería comercial».

b) Incluir en el Título I, Capítulo I, art. 4.º, un nuevo apartado denominado: «g) Puesto de la Galería Comercial».

c) Modificar el artículo 8 sobre adjudicación, en el sentido de que la adjudicación de los puestos del mercado de abastos municipal, se llevará a buen fin por concesión administrativa de servicio público, de conformidad con lo establecido en el art. 114 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y por concurso ordinario y abierto.